

RESUMEN

Autor **Falconi Sarmiento, G.A.**
Autor **Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima (Peru). Facultad de**
corporativo **Agronomía**
Título **Situación del seguro agrario en el Perú: seguro agrícola catastrófico**
Impreso **Lima : UNALM, 2017**

Copias

Ubicación

Código

Estado

Ubicación	Código	Estado
Sala Tesis	E20. F34 - T	EN PROCESO
Descripción	73 p. : 8 cuadros, 10 gráficos, 24 ref. Incluye CD ROM	
Tesis	Trabajo Monográfico (Ing Agr)	
Bibliografía	Facultad : Agronomía	
Sumario	Sumario (Es)	
Materia	EXPLORACIONES AGRARIAS SEGURO DE COSECHAS SEGURO DE GANADO SEGURO AGRARIO INSTITUCIONES FINANCIERAS RIESGO EVALUACION PERU SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO	
Nº estándar	PE2017000618 B / M EUV E20	

Los seguros se entienden como una actividad económica financiera que presta el servicio de transformación de los riesgos de diversa naturaleza, y que puede ser soportado fácilmente por cada unidad patrimonial. Estos, se clasifican en la práctica como Seguros Personales, Seguros de Daños o Patrimonio, Seguros de Prestación de Servicios. Los seguros agrarios se encuentran en el grupo de Seguros de daño o Patrimonio, y son considerados como un instrumento financiero que permite reducir el grado de incertidumbre, a nivel de individuos o de unidades productivas, y transferir los riesgos, entre el espacio y el tiempo. La actividad agropecuaria es considerada una de las actividades económicas, sociales y ambientales, más esenciales para el desarrollo humano y está expuesta a una multiplicidad de riesgos que pueden alterar los resultados esperados, prueba de ello La agricultura. De acuerdo a los resultados presentados en el Censo Nacional Agropecuario 2012, el 30.1% de la superficie peruana desarrolla la actividad agropecuaria. El sector agrícola representa más del 25 % de la población económicamente activa (PEA) del país, contribuye con el 8 % del producto bruto interno (PBI) y el 58.43% de los

pobres y el 82.78% de los pobres extremos del país está asociada a la actividad agrícola. En este marco, el Ministerio de agricultura incluyó en la Política Nacional Agraria durante el periodo 2001 – 2006, lineamientos de estrategias que reduzcan la exposición de los productores agrarios buscando financiamiento y mecanismos de aseguramiento agropecuario, motivados por la presencia de Fenómenos del Niño (FEN) más intensos y frecuentes, lo que dio origen al marco legal vigente (Ley 28939, Ley 28995 entre otras) con respecto al Seguro Agrario Catastrófico enfocado en ese sector de pobreza y pobreza extrema, dedicada a esta actividad. El Seguro Agrario Catastrófico – SAC es un esquema de protección agrícola que permite hacer frente a los daños derivados de acontecimientos catastróficos, principalmente en los estratos de productores de escasos recursos, este, no es un seguro tradicional, no cubre costos de producción. La indemnización es para dar apoyo a los productores agrarios más pobres ubicados en las zonas rurales, para que puedan mantener a las familias hasta que sus tierras recuperen capacidad productiva. Este seguro se inició en la práctica durante la Campaña Agrícola del 2009 -2010, asegurando un total de 490,069 Has de cultivo. Dando cobertura principalmente en la sierra y a los siguientes riesgos: Sequía, Exceso de humedad, Helada, Bajas temperaturas, Inundación, Avalancha, Granizo, Incendio, Vientos fuertes, Altas temperaturas, Falta de piso para cosechar, Plagas, depredadores y Enfermedades. Actualmente el SAC, está focalizado en 8 regiones de la sierra del país, como Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Pasco, y Puno, habiéndose considerado los siguientes cultivos, de acuerdo a póliza: Papa, Alfalfa, Maíz Amiláceo, Quinoa, Trigo, Cebada Grano, Haba, Arveja, Avena Forrajera, Maíz Choclo; con un total de 550,296 Has de superficie asegurada en todo el país (Campaña 2016 2017), lo que representa un incremento de 34.63% desde que se inició este seguro.